Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10268 — SYNNEX/Tech Data)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 269/06)

1. El 30 de junio de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— SYNNEX Corporation («SYNNEX», Estados Unidos).

— Tech Data Corporation («Tech Data», Estados Unidos).

SYNNEX adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Tech Data. La concentración se realiza mediante cambio de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— SYNNEX: suministro de soluciones y productos tecnológicos para sistemas informáticos a revendedores y clientes minoristas de fuera de la Unión Europea, y servicios globales de logística, distribución, diseño de sistemas e integración para el sector tecnológico. En el EEE ([2]), SYNNEX solo se dedica al desarrollo y la venta de servidores a medida y de soluciones de almacenamiento para usuarios de centros de datos.

— Tech Data: distribución mayorista de soluciones y productos tecnológicos a revendedores a escala mundial.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([3]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10268 – SYNNEX/Tech Data

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) Espacio Económico Europeo.
([3]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA